



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATACION DE MINIMA
CUANTÍA INVITACIÓN PRIVADA No.01-2022
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 27- 2022**

Belén de Umbría, abril 06 de 2022

Doctor

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector

Universidad Tecnológica De Pereira

Correo electrónico: labaguas@utp.edu.co

Teléfono: 3215750

Dirección Cra. 27 No. 10-02 Edificio 8 Piso 1 y 2

Pereira - Risaralda - Colombia

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PRIVADA
No.01 -2022**

De acuerdo a lo establecido en el numeral No. “12.2 INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS DE TRESCIENTOS (300) A TRES MIL (3.000) SMMLV”, y “12.2.1 Tramite” del Manual de Contratación de DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS, se realizó la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación del menor precio, por lo cual, me permito comunicarle que **DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS**, ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes dentro del proceso de contratación **DE TRESCIENTOS (300) A TRES MIL (3.000) SMMLV No.01 de 2022**, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación privada y en la oferta presentada por ustedes, documentos estos que, para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente comunicado.

Al tenor de lo preceptuado en el artículo 12.2.1 “**Tramite**” del Manual de Contratación de **DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS**, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

Página 1 de 6



1. OBJETO:

REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA CRUDA Y TRATADA, PROPORCIONADAS POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERA ESP SAS.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Tipo de Muestra	Parámetro	Cantidad Mensual	Cantidad Anual
1	Agua Tratada	Determinación de pH	12	
2		Determinación de Turbiedad*	12	
3		Determinación de Color Aparente	12	
4		Determinación de Dureza Total	1	
5		Determinación de Cloruro	1	
6		Determinación de Cloro Residual	12	
7		Determinación de Aluminio Total	1	
8		Determinación de Hierro Total	1	
9		Determinación de Coliformes Totales Escherichia coli	8	
10	Agua Tratada- Agua Cruda (Uno por semestre)	COT**		2



11	Agua Tratada Agua Cruda (Uno por semestre)	Floruros		2
12	1 agua Tratada-1 Agua Cruda	Determinación de plaguicidas organoclorados		2
13	1 agua Tratada-1 Agua Cruda	Determinación de plaguicidas organofosforados		2

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato, así como elaborar los informes que se requieran.

2) Cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas para esta clase de actividades y asumir los costos de los elementos de protección personal necesarios para realizar su actividad.

3) Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social en los porcentajes, fechas y con los requisitos fijados por la normatividad vigente aplicable, así como los pagos de parafiscales cuando sea el caso. En cuanto a la afiliación al sistema de riesgos laborales, el contratista acepta que conoce la normatividad vigente en la materia y que dispone como obligatoria la afiliación a dicho sistema para todos los trabajadores independientes vinculados a través de un contrato formal de prestación de servicios con duración superior a un (1) mes.

4) Elaborar y suscribir con el Supervisor del contrato el Acta de Inicio y demás actas pertinentes.

5) Resolver las consultas que le formule el Supervisor.



- 6) Cumplir durante la ejecución del objeto contractual con la normatividad vigente aplicable, tanto local y regional como nacional atinente al área que le corresponde.
- 7) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- 8) Presentar los informes, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, dentro de los cinco días calendario siguientes a la fecha de vencimiento del periodo mensual estipulado como plazo del contrato.
- 9) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- 10) El contratista debe informar de manera inmediata sobre las situaciones de mantenimiento e imprevistos generados durante el tiempo de la ejecución del contrato al SUPERVISOR y a LA EMPRESA.
- 11) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.

B) OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- i. Suministrar oportunamente y con carácter prioritario toda la información requerida por el contratista para que éste pueda cumplir oportunamente con el objeto y obligaciones del presente contrato.
- ii. Cancelar los montos referidos, una vez cumplidos los requisitos para el pago.

Nota: Como contraprestación económica DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS pagará la suma de que incluye: IVA, sistematización, recibos oficiales de caja, estampilla y demás gravámenes establecidos por ley.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALOR DEL CONTRATO

A) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Hasta el quince (15) de diciembre de 2022 y a partir de la firma del acta de inicio.

B) **VALOR DEL CONTRATO:** \$ 7.932.200

5. FORMA DE PAGO



DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIRIA ESP SAS cancelará el valor del presente contrato en pagos parciales así:

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

El valor del presente contrato es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.932.200)**, pagaderos mediante actas de avance, para lo cual el contratista allegará informe de ejecución del objeto, cuenta de cobro o factura y el soporte de pago de aportes al sistema integral de seguridad social de acuerdo con las ritualidades, requisitos, fechas y porcentajes fijados por la normatividad vigente que le sea aplicable y recibido a satisfacción de la Supervisión.

El anterior pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00168

Rubro afectado: 0305014106 Remuneración de servicios técnicos

Fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 23/03/2022

6. GARANTIAS

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y un (01) año más.

C). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.

7. EL LUGAR DE EJECUCION:

Municipio de Pereira – Risaralda.



8. SUPERVISIÓN

DINAMICA SEERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Como constancia se firma en Belen de Umbria a los seis (06) días del mes de abril de 2022.


OSCAR EDUARDO JARAMILLO TABORDA
Gerente


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
R. L. Universidad Tecnológica De Pereira
NIT 891480035-9
C. C. 10.068.659 expedida en Pereira.

Vo. Bo. Patricia Zapata Navarro

Proyectó: Leidy Arenas



8. SUPERVISIÓN

DINAMICA SEERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA ESP SAS ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Como constancia se firma en Belen de Umbria a los seis (06) días del mes de abril de 2022.

OSCAR EDUARDO JARAMILLO TABORDA
Gerente

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
R. L. Universidad Tecnológica De Pereira
NIT 891480035-9
C. C. 10.068.659 expedida en Pereira.

Vo. Bo. Patricia Zapata Navarro

Proyectó: Leidy Arenas